

N° 2850

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 237 de Jueves 14-12-17

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clíc)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 40491-JP

DEROGATORIA DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGÓ LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA A LAS ASOCIACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1 DEL PRESENTE DECRETO

N° 40756-MGP

Artículo 1º—Conceder asueto a los empleados públicos del cantón Central de San José, provincia de San José, el día 29 de diciembre del 2017, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas.

N° 40662-C

DECLARATORIA E INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA, DEL INMUEBLE DENOMINADO “CASA SABORIO GONZÁLEZ CONOCIDO COMO CASA VERDE”

N° 40708-JP

DEROGATORIA DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGÓ LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA A LAS ASOCIACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1º DEL PRESENTE DECRETO

N° 40715-MEP

REFÓRMESE EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP), DECRETO EJECUTIVO 29631-MEP, DEL 18 DE JUNIO DEL 2001

N° 40766-C

DECLARACIÓN DEL JUEGO O FIESTA DE LOS DIABLITOS, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

N° 40780-H

Artículo 1º—Modificase el artículo 2º de la Ley N° 9411 y sus reformas, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017, publicada en los Alcances Digitales Nos. 299A, 299B y 299C a *La Gaceta* N° 238 de 12 de diciembre de 2016, con el fin de realizar el traslado de partidas en los Órganos del Gobierno de la República aquí incluidos.

- DECRETOS
- ACUERDOS
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
- AGRICULTURA Y GANADERÍA
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- JUSTICIA Y PAZ

AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

N° 7450-E8-2017. —San José, a las quince horas con quince minutos del veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete. Exp N° 566-2017

Solicitud de opinión consultiva formulada por el señor Alonso Mata Blanco, periodista y productor de “ameliarueda.com”, respecto de la posibilidad de realizar un debate con solo algunos de los candidatos a la Presidencia de la República en un espacio físico propiedad del Estado.

Por tanto:

Se evacúa la consulta en los siguientes extremos: **I)** A todo debate que se celebre en un inmueble del Estado debe invitarse a la totalidad de candidatos que hayan formalizado su inscripción como tales, independientemente de si este es organizado por un sujeto o medio de comunicación privados. **II)** Si no fuere posible o conveniente organizar un evento -de la referida naturaleza- en el que participen, de manera simultánea, todos los candidatos de una categoría, deberá el organizador establecer los mecanismos que aseguren un trato equitativo, esto es que prevean parámetros objetivos de selección y el mantenimiento las condiciones de espacio, tiempo y difusión para cada grupo.

- RESOLUCIONES
- EDICTOS

AVISOS

REGLAMENTOS

- REGLAMENTOS

COLEGIOS UNIVERSITARIOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
- SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AVISOS

- CONVOCATORIAS

AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)